



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

IMCFD/CD/QSO/2014

En la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; sito en Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", calle Deportiva No. 100, Colonia Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 31 de octubre del año 2014, se da inicio a la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, en segunda convocatoria, estando presentes: Técnico en Contabilidad J. Dolores Álvarez Martínez, Director de Finanzas de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, representante del Mtro. Raymundo E. Martínez Carbajal, Secretario de Educación, como Presidente Suplente del Consejo Directivo; Licenciado en Contaduría Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos, Director de Control y Evaluación "A-III" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario ante el Consejo Directivo; Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, María del Carmen Gutiérrez López, Asesor de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y representante del Maestro en Derecho Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas y Vocal del Consejo Directivo; Licenciado en Derecho Erick Vergara Vélez, Secretario Particular del Director General de Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico, representante del Secretario de Desarrollo Económico y Vocal del Consejo Directivo; Ciudadano Ángel Gabriel Bahena Álvarez, representante del Ciudadano Francisco Cervantes Díaz, Empresario Vocal; Contador Público Ernesto Sánchez Echeverri, Empresario Vocal y el Ingeniero Industrial Guillermo Armando Gutiérrez Martínez, Director Operativo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y Secretario Suplente; para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2014.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a) Presentación y toma de protesta del C.P. Ernesto Sánchez Echeverri, como Vocal del Sector Empresarial.
 - b) Informe del Director General, correspondiente al periodo septiembre y octubre de 2014.
 - c) Solicitud de Autorización por parte del Consejo Directivo, para la cancelación de saldos de deudores diversos y anticipo a proveedores 2005, 2010 y 2011.
 - d) Baja de Bienes Muebles que forman parte del patrimonio del IMCUFIDE, obsoletos y/o sustraídos por robo de terceros.
- V. Asuntos en Cartera.
 - a) Presentación de los Estados Financieros, correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2014.
 - b) Seguimiento de Acuerdos de Sesiones Anteriores.
- VI. Asuntos Generales.
 - a) Informe del Avance de Metas correspondiente al tercer trimestre 2014, del Sistema de Planeación y Presupuesto (S.P.P.).
 - b) Informe del XVII Campeonato Mundial de Pelota Vasca, Estado de México, Septiembre 11-21 de 2014.

Hoja 1 de 14



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El Técnico en Contabilidad J. Dolores Álvarez Martínez, Director de Finanzas de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Presidente Suplente del Consejo Directivo, después de dar la bienvenida a los integrantes del Consejo y agradecer su presencia, concede el uso de la voz al Ingeniero Industrial Guillermo Armando Gutiérrez Martínez, Director Operativo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y Secretario Suplente del Consejo Directivo, quien manifiesta que de acuerdo al registro de asistencia existe quórum legal para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Consejo Directivo, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 fracción V, 35 y 40 fracción I, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

En consecuencia de lo anterior se procede por vía del Presidente Suplente del Consejo Directivo, a declarar legal y formalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Consejo Directivo, procediendo a dar inicio.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Secretario del Consejo Directivo, al hacer uso de la palabra, señala que ésta Sesión se encuentra apegada al análisis y evaluación de los asuntos listados en el Orden del Día, para que en su caso, se tomen los acuerdos a que haya lugar, en cumplimiento de las funciones que establecen los artículos 25, 26, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración y aprobación del Consejo Directivo, los asuntos contenidos en el Orden del Día, leyendo para tal efecto, íntegramente el mismo, lo anterior en cumplimiento a lo previsto en el artículo 30 fracciones I y IX, 40 fracción II, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, por lo que se llega al siguiente:

ACUERDO IMCFD/CD/QSO/01/14
Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, aprueban en todos sus términos el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2014.

En seguimiento al Orden del Día aprobado, el Presidente Suplente del Consejo Directivo en uso de la palabra, solicita a los integrantes del Consejo Directivo, se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, en virtud de haber sido circulada previa a la convocatoria a esta Sesión para su análisis y firma correspondiente por parte de los integrantes del Consejo, con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracciones III y IX y 44 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO IMCFD/CD/QSO/02/14
Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, aprueban el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2014. Con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

- a) Presentación y toma de protesta del C.P. Ernesto Sánchez Echeverri, como Vocal del Sector Empresarial.

En el desahogo de este punto en particular, el Secretario Suplente del Consejo Directivo, Ingeniero Industrial Guillermo Armando Gutiérrez Martínez, Director Operativo del IMCUFIDE, hace la presentación del Contador Público Ernesto Sánchez Echeverri, como Vocal del Consejo Directivo, por un periodo de dos años a partir de la fecha, previa invitación que tuvo a bien aceptar. Lo anterior en cumplimiento al Artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y Artículo 7 fracción IV inciso C del Reglamento Interno del IMCUFIDE.

Hoja 2 de 14



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

En uso de la voz el Comisario pregunta al Secretario Suplente si el Organismo cuenta con el aviso de desistimiento del vocal que se sustituye; la invitación de la Presidencia de este Consejo Directivo a la Empresa que representa el Contador Público Ernesto Sánchez Echeverri; así como, en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, si las empresa representada ha hecho del conocimiento del Ejecutivo del Estado, así como del propio Organismo Auxiliar, la designación del Contador Público Ernesto Sánchez Echeverri.

Al respecto el Secretario da respuesta afirmativa por lo que el Comisario sugiere que se incorpore a la carpeta de la presente sesión, los soportes documentales que acrediten la existencia de los aspectos mencionados en el párrafo que antecede. Aceptada la sugerencia y no habiendo más comentarios sobre el punto, se llega al siguiente:

ACUERDO IMCFD/CD/QSO/03/14

Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, aprueban la designación del Contador Público Ernesto Sánchez Echeverri, representante de la Empresa Ford Toluca, como Empresario Vocal del Consejo Directivo; de acuerdo al Capítulo IV, Artículo 30 de la Ley de Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y Artículo 7 fracción IV inciso C del Reglamento Interno del IMCUFIDE.

Después de emitido el acuerdo el Presidente del Consejo Directivo exhorta al Contador Público Ernesto Sánchez Echeverri a participar activamente con su experiencia en beneficio de este Consejo.

El Presidente del Consejo, solicita al Secretario continuar con el desahogo del siguiente punto.

- b) Informe del Director General, correspondiente al periodo septiembre y octubre de 2014

El Ingeniero Industrial Guillermo Armando Gutiérrez Martínez, Director Operativo del IMCUFIDE, Secretario Suplente del Consejo Directivo, hace uso de la voz para dar lectura al informe de actividades relevantes de la Dirección General, correspondiente al periodo septiembre y octubre del 2014, en términos del Artículo 19 fracción XI y Artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, destacando los siguientes:

Realización de mediciones del Programa Nacional de Activación Física "Ponte al 100" a jóvenes integrantes de la Villa Juvenil DIF Zinacantepec.

3er. Encuentro Deportivo Estatal de la Unión de Pensionados y Pensionistas, en el Centro de Desarrollo del Deporte "Gral. Agustín Millán Vivero".

Conferencia de Prensa de la 6ª fecha y final del Ciclismo de Montaña MTB, que se llevó a cabo en el Auditorio "Don Mario Vázquez Raña", del IMCUFIDE.

Foro Internacional de Balance Energético, celebrado en Cancún, Quintana Roo del 27 al 30 de agosto de 2014, coordinado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

Reunión de Trabajo Regional IMCUFIDE, celebrada en la Casa de Cultura del Municipio de Otumba, México.

Evento Masivo de Yoga "Más de Uno Salud y Bienestar" en el Municipio de Tonático, México.

Conferencia de Prensa del evento "Gran Fondo MX", que se llevó a cabo en el Auditorio "Don Mario Vázquez Raña", del IMCUFIDE.

Asistencia al V Gran Fondo MX 2014, en la Ciudad de México, D.F.

Clausura del evento "XVII Campeonato Mundial de Pelota Vasca", en el Palacio de la Pelota de la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán" del Municipio de Zinacantepec, México.

Conferencia de Prensa "En Busca del Ídolo Mexiquense", que se llevó a cabo en el Zócalo del municipio de Atlacomulco, México.

Premiación del Campeón de la Liga Oficial de Fútbol Infantil y Juvenil del municipio de Tonanitla, celebrada en la Unidad Deportiva "Jesús Mena Campos".



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Asistencia al Evento "Día del Penitenciario" en el Centro Penitenciario de Readaptación Social en el municipio de Tenancingo, México.

Una vez concluida la lectura de las principales acciones del Director General y vertidos los comentarios de los ahí presentes, el Presidente del Consejo, solicita expresar su voto, por lo que los miembros del Consejo determinan llegar al siguiente:

ACUERDO IMCFD/CD/QSO/04/14

Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, aprueban la Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, aprueban el informe del Director General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, correspondiente al periodo septiembre y octubre de 2014, en términos del Artículo 19 fracción XI y Artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

En uso de la voz, el Presidente le pide al Secretario Suplente del Consejo Directivo, continúe con el desahogo del siguiente punto.

c) Solicitud de Autorización por parte del Consejo Directivo, para la cancelación de saldos de deudores diversos y anticipo a proveedores 2005, 2010 y 2011.

Tomando la palabra el Presidente Suplente, pregunta a los señores Consejeros si tienen algún comentario al respecto de este punto:

En uso de la voz el C.P. Ernesto Sánchez Echeverri: pregunta ¿se puede saber el antecedente de estos adeudos?

En respuesta el Subdirector de Administración y Finanzas manifiesta: Es un proceso de años anteriores sobre los Servidores Públicos que laboraron en este Instituto, y existen conflictos laborales, demandas y con todo el proceso que conlleva y al respecto nuestra Área Jurídica nos informa que ya es imposible cobrarles, y existe un Dictamen por parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, además uno de los Servidores Públicos ya no es localizable, otro ya lleva en Proceso una Demanda Administrativa por parte de la Contraloría, y la sugerencia de la Secretaría de Finanzas es hacer de manera inmediata la cancelación de saldos, toda vez que traemos arrastrando con el OSFEM, observaciones desde esos años y ya no podemos continuar con esta situación, ya que nos resulta imposible el solventarlas, por lo que estamos solicitando su aprobación y terminar con esta situación.

Y respecto al anticipo a proveedores el cual tenemos desde el 2005, nos hemos dado a la tarea de localizarlo y en conclusión, ya no existe el local en mención.

Cancelación y aplicación a:	Nombre	Importe
Deudores Diversos	1. Camacho Chacón Juan Carlos	\$11,830.37
	2. Anderzej Hausleber Kolowski	\$43,931.21
	3. Fuentes López Pedro Eric	\$3,000.00
	Subtotal	\$58,761.62
Anticipo a Proveedores	4. Banquetes y Comedores S.A. de C.V.	\$14,150.00
	Suma Total	\$79,911.62

El Comisario toma la palabra y sugiere particularmente, sobre las constancias de incobrabilidad que se presentan sobre los 3 Deudores Diversos en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, carecen del requisito correspondiente a la documentación soporte.

Hoja 4 de 14



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

El Subdirector de Administración y Finanzas menciona: De hecho se lleva el soporte para iniciar el trámite que es lo que nos piden y en la carpeta se anexan las copias.

El Comisario toma la palabra y comenta: No son las copias de los soportes, es describir el proceso de las acciones de cobro hasta llegar a la incobrabilidad, es necesario describir este proceso, ustedes tienen el seguimiento dentro de sus registros contables el antecedente de cobro que se haya llevado a cabo hasta llegar a que sean incobrables.

En su intervención el C.P. Ernesto Sánchez Echeverri comenta: estoy de acuerdo con el comisario, porque de esto se puede pensar en un préstamo personal, gastos que no se pueden comprobar y que hacen una diferencia importante en cuanto a la calidad del concepto que es. Por lo que se requiere de una descripción para tener certeza.

El Comisario en uso de la voz menciona: En el caso particular del proveedor, también el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, establece los requisitos que debe tener la constancia, apreciándose que carece de la información correspondiente a la documentación soporte y las gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría y en su caso, el Ministerio Público presentando adicionalmente las actas levantadas, el seguimiento y la resolución.

En este sentido, sugiere que se integren los requisitos faltantes a las constancias de incobrabilidad en cuestión, incorporando a la carpeta de la presente sesión la evidencia documental de su cumplimiento para el debido soporte del acuerdo que tengan a bien emitir los Consejeros.

En uso de la voz, el Presidente le pide a los Consejeros si existe algún comentario y solicita la aprobación tomando en cuenta los comentarios y sugerencias realizadas por el Comisario por lo que se llega al siguiente:

ACUERDO IMCFD/CD/QSO/05/14

El Consejo Directivo, aprueba la cancelación de Saldos de Deudores Diversos de los Ex Servidores Públicos, Camacho Chacón Juan Carlos \$11,830.37 (Once mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N), Anderzej Hausleber Kolowski \$43,931.21, (Cuarenta y tres mil novecientos treinta y un pesos 21/100 M.N) y Fuentes López Pedro Eric \$3,000.04 (Tres mil pesos 04/100 M.N que en suma corresponde a \$58,761.62 (Cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y un pesos 62/100 M.N.) asimismo aprueba la cancelación del rubro de Anticipo a Proveedores a la empresa Banquetes y Comedores S.A. de C.V. por la cantidad de \$14,150.00 (Catorce mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.n.) considerando su incobrabilidad informada por el Subdirector de Administración y Finanzas con el visto bueno del jefe de la Unidad Jurídica del Organismo, de acuerdo a lo que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente y se instruye a la Subdirección de Administración y Finanzas del Organismo se integre a la Carpeta de esta Sesión, las constancias de incobrabilidad relativas a los saldos en cuestión cumpliendo en su totalidad los requisitos que establece el Manual Único de Contabilidad mencionado.

Continuando con el Orden del Día, el Presidente solicita al Secretario, abordar para su desahogo el siguiente punto:

- d) Baja de Bienes Muebles que forman parte del patrimonio del IMCUFIDE, obsoletos y/o sustraídos por robo de terceros.

El Lic. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez Titular de la UIPPE, solicita anuencia para cumplimentar la información sobre este punto y en uso de la voz comenta: que de acuerdo a las observaciones y sugerencias del Comisario se llevó a cabo la clasificación de los Bienes Muebles a dar de Baja, nos dimos a la tarea de complementar la información.

El Presidente Suplente pregunta: este acuerdo ya se autorizó en sesiones anteriores



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

El Lic. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez Titular de la UIPPE Comenta: no se ha acordado aun, precisamente por las inconsistencias que existían en la relación.

El representante de Desarrollo Económico Licenciado en Derecho Erick Vergara Vélez representante de Desarrollo Económico y Vocal del Consejo, comenta que no estaba en específico los Bienes a dar de Baja, y a sugerencia del Comisario se solicitó se soportara los Bienes con el acuerdo donde se Dictaminó su Baja y se especificaran los mismos.

El Comisario comenta: ya hay más claridad en este planteamiento, informan un gran total de \$2'020,278.59 (Dos millones veinte mil doscientos setenta y ocho pesos 59/100 M.N.), sujeto a dar de baja en los registros contables y administrativos ante Recursos Materiales, describen una relación de los 757 Bienes manejando una Sesión del Comité de Enajenaciones del Organismo, donde están dictaminando su destino final, sin embargo si me permiten algunos comentarios sugiero se validen estas relaciones plasmándose la firma de quiénes lo elaboran y autorizan, para tener la certeza del acuerdo que determinen emitir los Consejeros y hay un dato en particular en el caso de los 757 Bienes que refiere en la Tercera Sesión Ordinaria 2011 del Comité de Enajenaciones, en el contenido del acta que adjuntan, no existe el acuerdo del destino final, de los 757 y los 242 Bienes por lo que resulta necesario referir con exactitud el número de la sesión del Comité que emitió el acuerdo, por lo que sugiero se anexen los listados validados, el acuerdo donde se dictaminó el destino final, de los bienes en cuestión, nos las firmen y nos las hagan llegar para concluir el acuerdo y no tener problemas futuros. No habiendo más comentarios sobre este punto se llega al siguiente:

ACUERDO IMCFDE CD/QSO/06/14

El H. Consejo Directivo autoriza a la Administración del Organismo, realizar los trámites correspondientes para la baja de Bienes Muebles que forman parte del Patrimonio del IMCUFIDE, que se encuentran obsoletos, y/o robo por terceros de acuerdo a lo siguiente: 757 Bienes Muebles, 242 Componentes de equipo de Cómputo, 9 Bienes donado a San José Villa de Allende, 105 Literas donadas al DIFEM, 2 Bienes Muebles robados, 3 Componentes de Equipo de Proyección robados, 8 Componentes de Equipo de Computo robados, 1 Aparato Satelital robado, 1 Bien Mueble Donado, 4 Vehículos robados dando un Monto Total de \$2'020,278.59 (Dos millones veinte mil doscientos setenta y ocho pesos 59/100 M.N.) en el entendido de que fueron previamente dictaminados por el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, y que se encuentran al detalle en el anexo IMCFD/CD/QSO/06/14 de la carpeta correspondiente a la presente sesión de Órgano de Gobierno.

El Presidente del Consejo, solicita al Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto.

V. Asuntos en Cartera.

- a) Presentación de los Estados Financieros, correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2014.

Las cifras presentadas corresponden al periodo agosto y septiembre de 2014; lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

El Comisario en uso de la voz menciona: En relación a los Estados Financieros del mes de septiembre del 2014, la Contraloría Interna ya llevó a cabo el análisis en apoyo al comisariato y dará puntual seguimiento con la Subdirección de Administración y Finanzas destacando los resultados acerca de los Deudores Diversos, también comentarles que en esta semana nos reunimos con el auditor externo que designó la Secretaría de la Contraloría para dictaminar el ejercicio 2014, ya nos presentó el programa de auditoria entonces en estos días estará con el Área de Administración y Finanzas, de hecho ya están trabajando, cabe señalar que septiembre es una parcialidad de este ejercicio que estará siendo dictaminado por el Auditor Externo, estaremos atentos a las definiciones de la Secretaría de Finanzas por parte de Contaduría Gubernamental en la conciliación de las cuentas del organismo; y corresponde a Ustedes como Consejeros tomar conocimiento de las cifras y aprobarlas en su caso.



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Por lo que el Presidente suplente les pregunta a los Consejeros si están de acuerdo con la presentación de los Estados Financieros, al no tener ningún comentario se llega al siguiente:

ACUERDO IMCFD/CD/QSO/07/14

El Consejo Directivo, acuerda tener por presentados los Estados Financieros, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2014.

b) Seguimiento de Acuerdos de Sesiones Anteriores.

El Presidente del Consejo, solicita al Secretario continuar con el desahogo del siguiente punto.

Acuerdo IMCFD/CD/PSO/15/12: Realizar los trámites correspondientes para la creación de una Jefatura de Departamento de Deporte Adaptado, que quedaría adscrita a la Subdirección de Fomento del Deporte; Se informa al H. Consejo Directivo mediante oficio No. 203200/1191/2014 en donde menciona que no puede ser viable la autorización de la ampliación presupuestal para la creación de la nueva plaza autorizada, por lo que este asunto se da por concluido.

Acuerdo IMCFD/CD/PSE/05/12: Se presenta, al H. Consejo Directivo, el Dictamen del Comisario sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2011; el Consejo Directivo da por presentado y toma conocimiento del Dictamen del Comisario, acordando que el titular del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte atienda las consideraciones expresadas y se dé seguimiento hasta su conclusión, informando periódicamente los avances a este Órgano de Gobierno, así mismo instruye al Organismo para que los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2011, sean publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". Se informa al H. Consejo Directivo mediante oficio No. 205BI11400/1184/2014, donde se notifica al Comisario de este Consejo de las acciones realizadas a los estados financieros del ejercicio fiscal 2011, por lo que este asunto continúa en proceso. Nota: La información 2011 y 2012 se contempla en el mismo número de oficio.

Acuerdo IMCFD/CD/SSE/01/12: Se solicita autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, ampliación presupuestal para llevar a cabo Tres Obras bajo la modalidad de Obra Pública Financiada, por un importe de \$ 179'302,000.00 (Ciento setenta y nueve millones trescientos dos mil pesos 00/100 M.N.) las cuales son: "Estudios y Construcción de la Ciclopista en la Av. Central, Ecatepec-Netzahualcóyotl, Zona Norte Estado de México", por un importe de \$101'802,000.00;" Estudios, Proyecto, Supervisión y Construcción de Macro Plaza Lerma", por \$40'000,000.00 y "Estudios, Proyecto, Supervisión y Construcción de Macro Plaza en San Salvador Atenco" por \$37'500,000.00 para dar cumplimiento a la instrucción girada por el Ejecutivo Estatal. Se informa al H. Consejo Directivo que con oficios de autorización No. 23200-AGIS-P-FE-010179/14 y 203200-AGIS-P-FE-0185/14 el M. en F. Francisco González Zozaya Subsecretario de Planeación y Presupuesto autoriza un monto de \$96,002,774.39, con cargo al Gasto de Inversión Sectorial (GIS) de los cuales \$55,589,669.10, son para la Ciclopista (Obra en Proceso), y \$40,413,115.29 para Macro Plaza de San Salvador Atenco (Obra en Proceso) por lo que este asunto continúa en proceso hasta que se concluyan las obras.

Acuerdo IMCFD/CD/QSO/10/12: Se solicita autorización para gestionar ante las instancias correspondientes, la celebración de nuevos contratos por obra y tiempo determinado para tres personas con actividades de mantenimiento en la Unidad Cuauhtémoc del Municipio de Naucalpan, Estado de México, mismos que son necesarios dada la magnitud de las instalaciones con que cuenta dicha Unidad; Se informa al H. Consejo Directivo mediante Oficio No. 203200/1191/2014, en donde menciona que no puede ser viable la autorización de la ampliación presupuestal, para la celebración de nuevos contratos por obra y tiempo determinado, por lo que este asunto se da por concluido.

Acuerdo IMCFD/CD/PSO/10/13: El H. Consejo Directivo, autoriza al Director General para que de acuerdo a la normatividad vigente en la materia ejerza el presupuesto mensual autorizado el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, el cual asciende a \$1'600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.); para los Apoyos Económicos a Instituciones Deportivas sin fines de lucro, debidamente registradas en este Instituto y que cumplen los preceptos legales requeridos para gozar de este beneficio. Se informa a este H. Consejo



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Directivo, referente a los apoyos autorizados por el Director General durante el mes de septiembre de 2014, por lo que este asunto continúa en proceso.

Acuerdo IMCFD/CD/PSO/07/14: El H. Consejo Directivo autoriza al Director General de este Instituto para que de acuerdo a las disposiciones jurídico administrativas vigentes en la materia ejerza el presupuesto que tiene autorizado el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte para 2014, el cual asciende a \$18'992,502.00 (Dieciocho millones novecientos noventa y dos mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.), para los Apoyos Económicos del Ejercicio 2014, a las Instituciones Deportivas sin fines de lucro, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes aplicables, para la determinación de los beneficiarios, destacando se cuente con el dictamen correspondiente emitido por el Comité de Asignación de Apoyos y Estímulos del Instituto, debiendo informar al Consejo Directivo en la sesión inmediata siguiente a la fecha en que el Organismo otorgue los apoyos en cuestión. Se informa a este H. Consejo Directivo, referente a los Apoyos Económicos autorizados por el Director General, durante los meses de agosto y septiembre de 2014, por lo que este asunto continúa en proceso.

Acuerdo IMCFD/CD/PSE/04/13: El H. Consejo Directivo toma conocimiento y da por presentado el Dictamen del Comisario, acordando que el Titular del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, atienda las consideraciones expresadas y se dé seguimiento hasta su conclusión, informando periódicamente los avances de este Órgano de Gobierno; asimismo, se instruye al Organismo para que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la citada Ley los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2012, sean publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno". Se informa al H. Consejo Directivo mediante oficio No. 205BI11400/1184/2014, donde se notifica al Comisario de este Consejo de las acciones realizadas a los estados financieros del ejercicio fiscal 2011 y 2012, por lo que este asunto continúa en proceso. Nota: La información 2011 y 2012 se contempla en el mismo número de oficio.

Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13: El H. Consejo Directivo, autoriza realizar los trámites necesarios para obtener la autorización de la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaria de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, para los Traspasos Presupuestarios Internos y Externos así como las ampliaciones presupuestales, que sean estrictamente indispensables en el ejercicio del presupuesto de egresos 2014; debiendo informar al Consejo Directivo en la Sesión inmediata siguiente a la fecha en que el Organismo inicie las gestiones hasta su aplicación. Se informa al H. Consejo Directivo de la relación de trámites iniciados con las adecuaciones presupuestales externas, ampliaciones liquidadas y no liquidadas informando adicionalmente, que se realizan las gestiones para solicitar la reconsideración de aquellas con respuesta negativa.

Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13: Se realizó la gestión ante la Subsecretaria de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal liquida por \$2'660,000.00 (dos millones seiscientos sesenta mil pesos 00/100MN) para realización de las funciones de box denominada: "Orgullo Mexiquense" Campeonato Mundial Mini mosca WBC y "Duelo de Reinas". Se encuentra autorizado en el Oficio No. 203A-0397/2014, concluido.

Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13: Se realizó la gestión ante la Subsecretaria de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal liquida por \$10'500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100MN), para el equipo de Básquetbol profesional "Gigantes Básquetbol Team A.C." para que participe en la temporada 2014-2015. Se encuentra en trámite con el oficio No. 2053A0000/2407/2014.

Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13: Se realizó la gestión ante la Subsecretaria de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal liquida por \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100MN), para el evento denominado "Gala de Estrellas de Gimnasia 2014" a realizarse los días 24 y 25 de octubre en las instalaciones del IMSS, Naucalpan, Estado de México. Se encuentra en trámite en el Oficio No. 2053A0000/2408/2014.

Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13: Se realizó la gestión ante la Subsecretaria de planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal no líquida por \$37'526,364.45 derivado de la



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

creación de pasivos del ejercicio 2013. (ADEFAS). Se encuentra autorizado en el Oficio No. 203200/1195/2014, concluido.

Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13: Se realizó la gestión ante la Subsecretaria de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal no líquida por \$161,832.50 para la adquisición de un vehículo. Se encuentra autorizado en el Oficio No. 203200/1194/2014, concluido.

Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13: Se realizó la gestión ante la Subsecretaria de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación una Ampliación Presupuestal Líquida por \$2'649,899.383 para la creación de nuevas plazas que ya fueron autorizadas por la Dirección General de Personal. Se encuentra negativa en el Oficio No. 203200/1191/2014, concluido.

Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13: Se realizó la gestión ante la Subsecretaria de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una ampliación Presupuestal líquida por \$2'766,674.00 para cierre de ejercicio fiscal 2014. Así como considerar esta ampliación permanente en los años subsecuentes. Se encuentra en negativa en el Oficio No. 203200/1192/2014, concluido.

Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13: Se realizó la gestión ante la Subsecretaria de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, un traspaso externo por la cantidad de \$1'320,000.00. Se encuentra autorizado en el Oficio No. 203200/1197/2014, concluido.

Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13: Se realizó la gestión ante la Subsecretaria de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación la exención del programa de contención del gasto por la cantidad de \$2'015,854.85. Se encuentra en negativa en el Oficio No. 203200/1193/2014, concluido.

Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13: Se realizó la gestión ante la subsecretaria de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal Líquida por \$5'000,000.00 para evento internacional para el Circuito NORCECA de Voleibol de Playa 2014. Se encuentra en negativa con el Oficio No. 203200/1311/2014, concluido.

Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13: Se realizó la gestión ante la Subsecretaria de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal Líquida por \$3'000,000.00 para evento internacional para "Festival Deportivo Panamericano 2014, Tiro con Arco". Se encuentra autorizado con el Oficio No. 203200-APAD-1108/14. Concluido.

Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13: Se realizó la gestión ante la Subsecretaria de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una ampliación Presupuestal no Líquida por \$30,234.24 por donación de 3 Lap Top y 3 impresoras, las cuales fueron otorgadas por la Universidad Milenium del Estado de México, S.C. Se encuentra autorizado en el Oficio No. 203200/1278/2014. Concluido.

Acuerdo IMCFD/CD/SSO/06/13: Se realizó la gestión ante la Subsecretaria de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una Ampliación Presupuestal Líquida por \$7'222,500.00 para el pago de estímulos económicos a los ganadores de medalla de oro, plata y bronce en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2014, autorizados previamente por el C. Gobernador del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas. Se encuentra autorizado en los Oficios No. 203A-0527/2014. Concluido.

Acuerdo IMCFD/CD/TSO/10/13: El H. Consejo Directivo, autoriza realizar la gestión ante la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, para la creación de seis plazas y en su caso la cancelación de los seis contratos por tiempo determinado de los ciudadanos Martin Leonardo Álvarez Fabela, Ernesto Morales Fernández, Gerardo Estrada Castañeda, Vicente Francisco Ramírez Moreno, Norma Angélica Pacheco Avilés y Elvia Herlinda Ocampo Contreras, con los niveles que se ajusten al ingreso actual que perciben en los contratos vigentes. Se informa al H. Consejo Directivo mediante Oficio No. 203200/1191/2014, en donde menciona que no puede ser viable la autorización de la ampliación presupuestal, para la creación de nuevas plazas, por lo que este asunto se da por concluido



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Acuerdo IMCFD/CD/CSO/05/13: El H. Consejo Directivo, autoriza realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, de una ampliación presupuestal no líquida por \$9'500,000.00 (Nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para la realización del Evento denominado Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior (CONADEMS), recurso otorgado por la CONADE. Se informa al H. Consejo Directivo que se encuentra en trámite la solicitud de la ampliación correspondiente, por un monto total de \$44'267,340.00 (Cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), comunicado por la CONADE, para el cierre contable y presupuestal del ejercicio fiscal 2013, se encuentra autorizado con el No. 203200/3044.09/2013, por lo que este asunto es concluido. Nota: La autorización contempla la suma de cantidades de los acuerdos: IMCFD/CD/PSO/08/14 IMCFD/CD/CSO/05/13.

Acuerdo IMCFD/CD/CSE/04/13: El H. Consejo Directivo, autoriza realizar una Transferencia Externa del Capítulo 4000 Transferencias al Capítulo 3000 Servicios Generales, por un importe de \$2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), que corresponden a la diferencia en gastos entre el monto autorizado por la CONADE para llevar a cabo los "XIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior" (CONADEMS) y la diferencia de \$1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), al pago de cambio de cableado estructural e instalación de 172 nodos para el servicio de Internet del Instituto. Se informa al H. Consejo Directivo con oficio No. 203200/3044.11/2013 de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto la autorización, por lo que este asunto se da por concluido.

Acuerdo IMCFD/CD/SSE/02/13: Por unanimidad el Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, autoriza al Lic. Fernando Fabricio Platas Álvarez, Director General llevar a cabo las gestiones para que se otorgue en administración, para uso y aprovechamiento temporal por un particular, el inmueble denominado Alberca Olímpica de la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", observando estrictamente el cumplimiento de la normatividad aplicable y en el esquema que asegure las mejores condiciones por el interés público estatal. Se informa al H. Consejo Directivo que con oficio No. 205B110600-033/2014 se llevó a cabo una Reunión en la Secretaría de Educación, donde se trató el asunto relacionado con la Administración de la Alberca Olímpica de la Ciudad Deportiva Lic. Juan Fernández Albarrán; teniendo como acuerdo, que se buscara en forma inmediata, vía Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México, modificar lo establecido en el Libro Décimo Sexto del Código Administrativo y su Reglamento, lo relacionado a la participación pública y privada en proyectos para prestación de servicios, y una vez que se legisle lo antes dicho, a petición del representante del Jurídico de la Secretaría de Educación, y en específico al IMCUFIDE, se le otorgue el dominio pleno de todos y cada uno de los inmuebles que hasta hoy los tiene bajo el esquema de Asignación, para que con ello, se regularice el estatus legal no solo de la Alberca Olímpica, sino de todos los inmuebles del IMCUFIDE. Se está en espera de que la Consejería Jurídica quien emite el documento correspondiente y lo envíen a la Legislatura, para el efecto de acordar lo antes señalado. Por lo que este asunto continúa en proceso.

Acuerdo IMCFD/CD/PSO/08/14: El H. Consejo Directivo toma conocimiento y aprueba a la Administración del Organismo continuar con los trámites ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación para obtener la autorización de la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestal No Líquida por \$34'767,340.00 (Treinta y cuatro millones setecientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), recurso federal, derivado del Anexo Especifico al Convenio de Coordinación y Colaboración, celebrado por la Comisión Nacional de Cultura Física para el Ejercicio Fiscal 2013. Informando al Consejo Directivo del Cumplimiento de los Términos del Convenio en cuanto al ejercicio y comprobación de los recursos. Se informa al H. Consejo Directivo que se encuentra en trámite, para solicitud de la ampliación correspondiente, por un monto total de \$44'267,340.00 (Cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), comunicado por la CONADE, para el cierre contable y presupuestal del ejercicio fiscal 2013, se encuentra autorizado con el No. 203200/3044.09/2013, por lo que este asunto es concluido. Nota: La autorización contempla la suma de cantidades de los acuerdos: IMCFD/CD/PSO/08/14 IMCFD/CD/CSO/05/13.

Acuerdo IMCFD/CD/PSO/09/14: El H. Consejo Directivo toma conocimiento y aprueba a la Administración del Organismo continuar con los trámites ante la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación para obtener la autorización de la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestal no

Hoja 10 de 14



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Líquida por \$60, 488,702.45 (Sesenta millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos dos pesos 45/100 M.N.), recurso federal derivado del Convenio de Coordinación y Colaboración para Construcción del Gimnasio de Usos Múltiples, Rehabilitación y Ampliación del Centro Médico, Rehabilitación del Gimnasio de Basquetbol para talentos deportivos y Construcción, Ampliación y Rehabilitación para el Complejo de Pelota Vasca al Interior del Centro Regional de Talentos Deportivos ubicado en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán" otorgado por la Comisión Nacional de Cultura Física para el Ejercicio Fiscal 2013. Informando al Consejo Directivo del Cumplimiento de los Términos del Convenio en cuanto al ejercicio y comprobación de los recursos. Se informa al H. Consejo Directivo con el oficio No. 203200/3044.09/2013, la autorización de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, **por lo que este asunto se da por concluido.**

Acuerdo IMCFD/CD/PSE/04/14: El H. Consejo Directivo toma conocimiento y da por presentado el Dictamen del Comisario, acordando que el Titular del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, atienda las consideraciones expresadas y se dé seguimiento hasta su conclusión, informando periódicamente los avances a este Órgano de Gobierno; asimismo, se instruye al Organismo para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la citada Ley, los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2013, sean publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno". Se informa al H. Consejo Directivo mediante oficio No. 205BI11400/1141/2014, donde se notifica al Comisario de este Consejo de las acciones realizadas a los estados financieros del ejercicio fiscal 2013, **por lo que este asunto continúa en proceso.**

Acuerdo IMCFD/CD/TSO/03/14: Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, aprueban el informe del Director General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, correspondiente al periodo mayo y junio de 2014 en términos del Artículo 19 fracción XI y Artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. **por lo que este asunto se da por concluido.**

Acuerdo IMCFD/CD/TSO/04/14: El Consejo Directivo, en cumplimiento al artículo 9 fracción VI del Reglamento Interno del Organismo, publicado en el la Gaceta de Gobierno, del día 17 de septiembre de 2009, acuerda aprobar las Reformas al Reglamento Interno del Comité de Control de Evaluación del IMCUFIDE. Asimismo, autoriza conforme a la normatividad vigente en la materia, su publicación en la Gaceta del Gobierno. **Por lo que este asunto se da por concluido.**

Acuerdo IMCFD/CD/TSO/05/14: El H. Consejo Directivo autoriza a la Administración del Organismo realizar la renovación de 24 Contratos individuales por tiempo determinado de seis meses a partir del 01 de julio al 15 de diciembre de 2014, debiendo obtener para su ocupación las autorizaciones establecidas en las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014. Se informa al H. Consejo Directivo que se están realizando los trámites correspondientes, **Por lo que este asunto continúa en proceso.**

Acuerdo IMCFD/CD/TSO/06/14: Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, autorizan al Director General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, realizar las gestiones necesarias a efecto de perfeccionar el contrato de comodato que tiene celebrado con el Ayuntamiento de Tonanitla Estado de México, en relación al terreno e infraestructura deportiva que constituyen la Unidad Deportiva denominada "Jesús Mena Campos" ubicada en el municipio de Tonanitla. Estado de México, propiedad del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, estableciendo su vigencia al año 2018. Cumpliendo con la normatividad aplicable vigente en la materia. Se informa al H. Consejo Directivo que se están realizando los trámites para la firma y realización del convenio de comodato con la autoridad correspondiente, **por lo que este asunto continúa en proceso.**

Acuerdo IMCFD/CD/TSO/07/14: El Consejo Directivo, instruye a la Subdirección de Administración, clasifique e identifique los bienes para los que el Consejo Directivo ya aprobó su baja en otras sesiones y los que requieren de autorización del Consejo Directivo para su baja, gestionando el dictamen correspondiente.



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

del Comité de Arrendamientos y Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto, para evitar duplicar las autorizaciones emitidas con anterioridad.

Acuerdo IMCFD/CD/CSO/01/14: Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, aprueban en todos sus términos el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. **Por lo que este asunto se da por concluido.**

Acuerdo IMCFD/CD/CSO/02/14: Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, aprueban el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2014. Con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. **Por lo que este asunto se da por concluido.**

Acuerdo IMCFD/CD/CSO/03/14: Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, aprueban la designación del Técnico en Contabilidad José Dolores Álvarez Martínez, Director de Finanzas de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, como Presidente Suplente del Consejo Directivo, de acuerdo al Capítulo IV, Artículo 30 de la Ley de Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México. **Por lo que este asunto se da por concluido.**

Acuerdo IMCFD/CD/CSO/04/14: Por unanimidad los integrantes del Consejo Directivo, aprueban el Informe del Director General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, correspondiente al período julio y agosto de 2014 en términos del Artículo 19 fracción XI y Artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. **Por lo que este asunto se da por concluido.**

Acuerdo IMCFD/CD/CSO/05/14: El Consejo Directivo, con base en el artículo 9 fracción X del Reglamento Interno del Organismo, publicado en la Gaceta de Gobierno, del día 17 de septiembre de 2009, acuerda aprobar el nombramiento de la C. Polet María de Jesús Ramírez García, como Titular del Departamento de Mercadotecnia y Comercialización del Deporte. **Por lo que este asunto se da por concluido.**

Acuerdo IMCFD/CD/CSO/06/14: El H. Consejo Directivo acuerda se solicite a la Subdirección de Administración y Finanzas, el integrar un listado validado por el responsable, con la totalidad de los bienes, nombre de quien lo elabora, quién autoriza, y que en cada uno de los bienes se ponga el acuerdo del comité de arrendamientos donde ya se dictaminó su destino final y se presente para su análisis y en su caso, se emita el acuerdo que corresponda. **Por lo que este asunto se da por concluido.**

Acuerdo IMCFD/CD/CSO/07/14: El Consejo Directivo autoriza a la Dirección General del IMCUFIDE, otorgar apoyos a los deportistas y entrenadores que obtuvieron medalla en la Olimpiada y Paralimpiada 2014, en el entendido de que se emitió el Dictamen del Comité Técnico de Apoyos y Estímulos y que los montos de los apoyos son por Medalla de Oro \$10,000.00, Medalla de Plata \$5,000.00, Medalla de Bronce \$2,500.00 y para los entrenadores el 50% de la medalla obtenida, con un monto total a otorgar de \$7'192,500.00, los cuales han sido determinados y autorizados por el Director General del IMCUFIDE; estando sujetos a la suficiencia presupuestal que acredite la Administración del Organismo. **Por lo que este asunto continúa en proceso.**

Acuerdo IMCFD/CD/CSO/08/14: El H. Consejo Directivo instruye a la Administración del organismo agote el procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, para la entrega de este tipo de reconocimiento y una vez que se cuente con todo el procedimiento se presenten al Consejo para las eventuales aprobaciones. **Por lo que este asunto continúa en proceso.**

Acuerdo IMCFD/CD/CSO/09/14: El Consejo Directivo, autoriza el Anteproyecto del Presupuesto 2015, con base en el Capítulo Tercero Artículo 13 fracción XI del Reglamento de la Ley para la para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y Artículo 9 fracción III del Reglamento Interno del IMCUFIDE. **Por lo que este asunto se da por concluido.**



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Acuerdo IMCFD/CD/CSO/10/14: El Consejo Directivo, acuerda tener por presentados los Estados Financieros, correspondiente a los meses de junio y julio de 2014. Por lo que este asunto se da por concluido.

Por lo que el Presidente suplente les pregunta a los Consejeros si tienen algún otro comentario respecto al seguimiento de los acuerdo; al no haber ningún otro comentario solicita al Secretario el desahogo del siguiente Punto del Orden de Día:

V. Asuntos Generales.

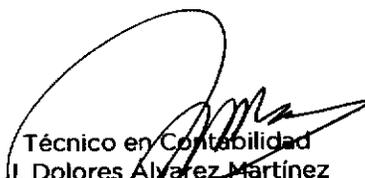
- a) Informe del Avance de Metas correspondiente al tercer trimestre 2014, del Sistema de Planeación y Presupuesto (S.P.P.).
- b) Informe del XVII Campeonato Mundial de Pelota Vasca, Estado de México, Septiembre 11-21 de 2014.

En el desahogo del primer punto de Asuntos Generales, el Presidente Suplente del Consejo en uso de la palabra, solicita a los integrantes del Consejo Directivo, que en virtud de haber sido circulado dentro de la carpeta el Avance de Metas correspondiente al Tercer Trimestre 2014 del Sistema de Planeación y Presupuesto (S.P.P.), se den por enterados concluyendo con este punto.

En cuanto al Segundo Punto, se presenta un video con los antecedentes y una vez concluido; el Secretario Suplente en uso de la voz comenta, que el evento Deportivo de Pelota Vasca, fue excelente con una afluencia entre 5000 y 6000 personas por día, aunado a que el Estado de México obtuvo el Primer Lugar del evento, con 6 medallas de oro, ganándole a España quien se considera que es el mejor del mundo asimismo se dio el reconocimiento al mejor pelotaris Mexicano y para orgullo de nuestro Estado es Mexiquense quien está nominado para el Premio Estatal del Deporte del próximo día 20 de noviembre.

El Presidente Suplente del Consejo en uso de la palabra, felicita al Secretario Suplente por el éxito de uno de los proyectos que tiene la Dirección del Instituto, lo cual a los Consejeros les parece una buena acción.

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día, se da por concluida la presente Sesión protocolaria a las 12:00 horas del día 31 de octubre de 2014, firmando al margen y al calce, para su debida constancia legal, los servidores públicos que en la presente intervinieron.


Técnico en Contabilidad
J. Dolores Alvarez Martínez
Director de Finanzas de la Subsecretaría de Planeación y
Administración de la Secretaría de Educación
y Presidente Suplente del Consejo Directivo



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Ingeniero Civil
Guillermo Armando Gutiérrez Martínez
Director Operativo del IMCUFIDE y
Secretario Suplente del Consejo Directivo

Licenciado en Contaduría
Judas de Jesús Tábora Santiago Liévanos
Director de Control y Evaluación "A-III"
Representante de la Secretaría de la Contraloría y
Comisario del Consejo Directivo

Licenciada en Ciencias Políticas y Administración
Pública,
María del Carmen Gutiérrez López
Asesor de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación de la Secretaría de
Finanzas y Vocal Suplente del Consejo Directivo

Licenciado en Derecho
Erick Vergara Vélez,
Secretario Particular del Director General de
Comercio de la Secretaría de Desarrollo
Económico, y Vocal Suplente del Consejo
Directivo

Contador Público
Ernesto Sánchez Echeverri
Empresario Vocal

Ciudadano
Ángel Gabriel Bahena Álvarez
Vocal Suplente del Empresario

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Consejo Directivo, del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, celebrada el día 31 de octubre del año 2014.